Reinos de Granada.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE.

Pedro Muñoz Fuerte Escrivano del Rey nuestro Señor y de la
Villa de Bullas y vezino de ella
[illegible] que [illegible]
[illegible] en cumplimiento del decreto de veinte y nueve
de mayo proximo pasado de este año en razon
de la visita de mojones de esta Villa y su jurisdicion
los señores [illegible] Alcalde hordinario Ma-
theo Fernandez Bernardo de la Mora Regidores Comisa-
rios acompañados de [illegible] Villegas [illegible]
Matheo Fernandez Ribera Alcalde de la Santa Herman-
dad Diego Fernandez [illegible] Ramon [illegible]
[illegible] de mi presente [illegible]
hizieron la visita de mojones y termino que dividen
esta de las de [illegible] que [illegible]
de Berrosa [illegible] Antonio Coronel [illegible]
la que la dicha visita se dio principio el dia nue-
ve del corriente y se finalizo el dia diez de [illegible]
visita se reconocieron y rehedificaron dichos mojo-
nes poniendo en ellos diferentes ramas de [illegible]
romeros y sobre de ellos diferentes piedras reco-
nociendolos con sus hijos y señales y de como pasan
de mi se hizo con mi asistencia dicha visita doi el
presente que signo y firmo en la Villa de Bullas en
diez dias del mes de Junio de mil setecientos y veinte
años

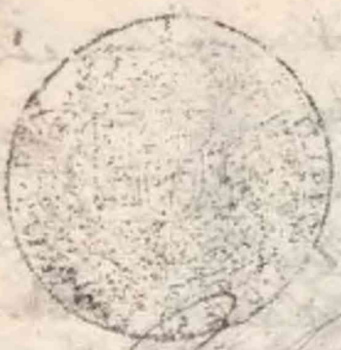

Pedro Muñoz Fuerte

[illegible] para que se
[illegible]

En la Villa de Bullas en veinte y tres dias